

CIRCULAR No.

0001537

PARA: Rectores, Directores de Núcleo, directivos docentes, docentes, Administrativos y demás Servidores Públicos Adscritos a la Planta global de la Secretaria de Educación Municipio de Ibagué.

DE: Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: Información General

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Decreto 1070 del 28 de Mayo de 2013, reglamento el Estatuto Tributario, la Secretaria de Educación Municipal, a través de la oficina de Nómina, informa a todos los servidores públicos, que con el fin de determinar la categoría tributaria a la que pertenecen las personas naturales, se debe informar anualmente antes del 31 de Marzo del respectivo periodo gravable, sin embargo para el año 2013 la información debe presentada con fecha límite el 15 de Julio del año en curso, mediante oficio con sus respectivos soportes y radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano direccionada a la oficina de nomina.

Para este caso las personas deberán manifestar expresamente:

1. Si sus ingresos en el año inmediatamente anterior provienen o no de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un 80% del total de los ingresos percibidos por el contribuyente en dicho periodo fiscal.
2. Si sus ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen o no de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, de maquinaria o equipo especializado en una proporción igual o superior al 80% del total de los ingresos percibidos por el contribuyente en dicho periodo fiscal.
3. Si está obligada a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior de quienes superaron 4.073 UVT.

Es de aclarar que el mismo Decreto establece que cuando la persona natural incumpla con la entrega de la información, el agente de retención, deberá informarle a la DIAN, con el fin de que la Administración Tributaria imponga las sanciones pertinentes.

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación (E)

Vo.Bo **OSCAR EDUARDO GALLEGO SANTOS**
Coordinador de Nomina

Ibagué,

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
OFICINA DE NOMINA
Ciudad

ASUNTO: Disminución Base retención en la fuente

Para efectos del cálculo de la retención en la fuente sobre mis ingresos laborales, bajo la gravedad de juramento certifico

1. SI___ NO___, soy contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2012. La calidad de declarante es dada por:
Los ingresos laborales _____ El Patrimonio _____

Como declarante SI___ NO___, autorizo a la Alcaldía de Ibagué deducir de mi remuneración mensual un valor adicional de retención en la fuente por la suma de \$ _____

2. SI___ NO___, cuento con un certificado por intereses o corrección monetaria cancelados por el año de 2012 en virtud de prestamos para adquisición de vivienda. En caso afirmativo certifico que este no esta siendo utilizado por otro contribuyente. Anexo soporte.
3. SI___ NO___, cuento con un certificado por los pagos de medicina prepagada y póliza de seguros efectuados durante el año de 2012. En caso afirmativo certifico que este no esta siendo utilizado por otro contribuyente. Anexo soporte.
4. SI___ NO___, Cuento con dependientes . En caso afirmativo, esta deducción no esta siendo utilizada por otro contribuyente, en relación con el o los siguiente(s) dependiente(s):

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO	CALIDAD DE DEPENDIENTE

La calidad de dependiente, esta definida en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 099 de Enero de 2013, se debe señalar el numeral al cual corresponda (1,2,3,4 ò 5); por los numerales 3, 4 y 5 según sea el caso se debe anexar certificado.

Cordialmente,

NOMBRE _____
C.C. _____ de _____

FIRMA _____

Anexo () folios.